

## RELACION QUE SE CITA

Finca	Propietario	Afección	D. M. H.
<i>Ayuntamiento de Sentmenat</i>			
Número 1. Polígono 1, parcela 5; polígono 1, parcela 3; polígono 2, parcela 9 ... ..	Don Ramiro Comalrena de Sobregrau Jubert ... ..	1.789 metros paso aéreo y cuatro apoyos (superficie 367,98 metros cuadrados) ...	2 Dic. 13
<i>Ayuntamiento de Caldas de Montbuy</i>			
Número 2. Polígono 15, parcela 192 ... ..	Don Ramiro Comalrena de Sobregrau Jubert ... ..	15 metros paso aéreo ... ..	2 Dic. 12
<i>Ayuntamiento de San Lorenzo Savall</i>			
Número 3. Polígono 15, parcela 192 ... ..	Don Ramiro Comalrena de Sobregrau Jubert ... ..	57 metros paso aéreo ... ..	2 Dic. 11
<i>Ayuntamiento de Mura</i>			
Número 5. Polígono 13, parcela 6; polígono 12, parcela 5 ... ..	Don José María Vilaclara Mir ... ..	1.126 metros paseo aéreo y tres apoyos (superficie 269,68 metros cuadrados) ...	2 Dic. 9,30
<i>Ayuntamiento de Esparraguera</i>			
Número 6. Polígono 25, parcela 3 ... ..	Don José María Vilaclara Mir ... ..	165 metros paso aéreo y un apoyo (superficie 56,35 metros cuadrados) ... ..	27 Nov. 9,30
<i>Ayuntamiento de Piérola</i>			
Número 7. Polígono 14, parcela 18 y z-e-o'-a; polígono 14, parcela 17 q'n' ... ..	«Can Marcas Agrícola y Ganadera, S. A.»	532 metros paso aéreo y dos apoyos (superficie 195,34 metros cuadrados) ... ..	27 Nov. 10,30
<i>Ayuntamiento de Masquefa</i>			
Número 8. Polígono 3, hoja 2. <sup>a</sup> , parcela 30 a''-b''-z''-h''-f''	«Can Marcas Agrícola y Ganadera, S. A.»	265 metros paso aéreo ... ..	27 Nov. 11,30
Número 9. Polígono 6, hoja 1. <sup>a</sup> , parcela 27 ... ..	Don José María Junyent Vidal ... ..	18 metros paso aéreo ... ..	27 Nov. 12
Número 10. Polígono 6, hoja 1. <sup>a</sup> , parcela 70 q-f; polígono 6, hoja 1. <sup>a</sup> , parcela 71 i-q'	Don José María Junyent Vidal ... ..	333 metros paso aéreo y un apoyo (superficie 87,18 metros cuadrados) ... ..	27 Nov. 12
Número 11. Polígono 6, hoja 2. <sup>a</sup> , parcela 112 b ... ..	Don José María Junyent Vidal ... ..	40 metros paso aéreo ... ..	27 Nov. 12
Número 12. Polígono 6, hoja 1. <sup>a</sup> , parcela 56 G ... ..	Don Pedro, don Juan y don Luis Llopart Creus y herederos de don José Llopart Creus ... ..	392 metros paso aéreo y un apoyo (superficie 37,06 metros cuadrados) ... ..	27 Nov. 13
Número 14. Polígono 6, parcela 25 ... ..	Don Juan Parera Sabi (Prop.) y doña María Sabi Bonastre (Usufr.) ... ..	190 metros paso aéreo ... ..	27 Nov. 13,30

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien, persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pu-

diendo hacerse acompañar, a su costa, por sus Peritos y un Notario.

Barcelona, 6 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial accidental.—4.659-D.

## M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

25203

ORDEN de 3 de noviembre de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la excelentísima Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo número 40.853, interpuesto contra resolución de este Departamento de fecha 24 de marzo de 1977 por la Asociación Sindical de Importadores de Café.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 40.853 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Nacional, entre la Asociación Sindical de Importadores de Café, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución de este Ministerio de fecha 24 de marzo de 1977 sobre cumplimiento defectuoso de contrato, se ha dictado con fecha 6 de febrero de 1980 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Española Sindical de Importadores de Café, contra la resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de diez de enero de mil novecientos setenta y siete, y la que dictó el Ministerio de Comercio de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, sobre cumplimiento defectuoso de contrato y reajuste de precio por demérito e imposición de pena convencional, todo ello sin una condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleita.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.